Facultad de Odontología

Universidad Nacional de Asunción

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 26	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	28 Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Emisión:	05 SEP 2018
Entidad:	Facultad de Odontología		
Unidad Compradora (Código SICP)	1363		
ID del Llamado:	346.050	Tipo de Procedimiento:	*Contratación Directa N° 7/2018*
Descripción del Llamado:	*"Adquisición de artículos de limpieza"*	Resolución N° 444	Fecha: 10/07/2018
Proveedor:	*COVA DE JUAN RODRIGUEZ*	*TEL.: 021 503115*	RUC: 2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	*Hipoclorito de sodio* Bidon x 5 lts	*Litro*	*GLORIMAR*	*PARAGUAY*	*300*	*9.000*	*2.700.000*
2	4	*Guante de goma para limpiar* par	*Unidad*	*MASTERLAT*	*PARAGUAY*	*60*	*7.500*	*450.000*
3	11	*Desodorante de ambiente líquido* Bidon x 5 lts	*Litro*	*GLORIMAR*	*PARAGUAY*	*250*	*6.500*	*1.625.000*
4	14	*Escoba de paja, corta, de 6 hilos*	*Unidad*	*FG*	*PARAGUAY*	*30*	*10.500*	*315.000*
5	22	*Bolsa negra para residuos* 200 Hs	*Unidad*	*SAN JOSE*	*PARAGUAY*	*200*	*6.500*	*1.300.000*
6	24	*Escurridor de goma para piso*	*Unidad*	*MASTERLAT*	*PARAGUAY*	*20*	*9.500*	*190.000*
7	26	*Cepillo para inodoro*	*Unidad*	*FG*	*CHINA*	*12*	*6.000*	*72.000*
						TOTAL		***6.652.000***

SON GUARANIES ***Seis millones seiscientos cincuenta y dos mil.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 11 / SEP 2018 — Hasta: 17 SEP 2018

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Odontologia UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Facultad de Odontologia UNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Imputacion Presupuestaria: Recurso Institucional, Objeto de Gasto 2-341-30 "Elementos de limpieza"

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	02	05	00	340	30	01	0	6.652.000
						Total:			6.652.000

CP Jazmín A. Maidana	*LIC. María del Carmen Quintana*	*PROF. DR. Rodolfo Perruchino Galeano*
Jefa del Dpto. Presupuesto	Directora Administrativa	Decano
LIC. Rocio Jazmin Troche	*Sra. Elizabeth Amarilla de Prieto*	Sello COVA DE JUAN RODRIGUEZ
Jefa Dpto. U.O.C	Trámite Interno	Firma del Proveedor

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.